

	POLÍTICA DE ADMINISTRACION LA/FT/FP	CÓDIGO	GD-PT-04
		VERSIÓN	1
		FECHA	2/03/2026

POLÍTICA DE ADMINISTRACION LA/FT/FP PARA AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.

Autopista Magdalena Medio S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Transporte mediante la Resoluciones 2328 y 16615 de 2025, declara su compromiso con la implementación, fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).

La Sociedad adopta políticas, procedimientos y controles destinados a prevenir que sus operaciones, recursos o estructura sean utilizados para actividades ilícitas, garantizando el cumplimiento regulatorio, la transparencia y la protección de su integridad y reputación corporativa. Esta Política se desarrolla en armonía con la Resolución 2328 de 2025 y demás disposiciones aplicables.

El Alcance de esta Política aplica a:

- Todos los Colaboradores, independientemente de su modalidad de contratación.
- Miembros de la Gerencia y Junta Directiva.
- Contratistas, Proveedores, y Terceros que mantengan relación comercial o contractual con la Concesión.
- Socios y Beneficiarios Finales que interactúen con la Empresa.
- Todos los procesos, actividades, operaciones y etapas del Contrato de Concesión bajo el Esquema APP 002 de 2022.

La Sociedad implementa un mecanismo integral de gestión del riesgo LA/FT/FP que abarca la identificación, evaluación, control y monitoreo en coherencia con la naturaleza de sus operaciones y nivel de exposición, mediante el análisis de Contrapartes, Colaboradores, Canales y Jurisdicciones, la medición a través de una matriz de riesgos, la aplicación de procesos de debida diligencia y verificación en listas restrictivas, así como el seguimiento permanente con actualización periódica de la matriz y ejecución de planes de acción, garantizando un control dinámico y eficaz frente a los riesgos de LA/FT/FP.

La Sociedad implementa Mecanismo de Gestión del Riesgo y Acciones orientadas a:

- Adoptar medidas y controles que eviten que la Empresa sea usada, directa o indirectamente, en actividades de LA/FT/FPADM.
- Determinación de los riesgos particulares según los factores de riesgo (contrapartes, productos, canales y jurisdicciones).
- Desarrollar y aplicar procedimientos internos de debida diligencia, verificación, monitoreo y escalamiento de alertas para minimizar la exposición al riesgo.
- Evaluación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos mediante una matriz de riesgos técnica.
- Seguimiento continuo para detectar operaciones inusuales y asegurar que los controles sean efectivos y dinámicos.
- Monitorear operaciones y transacciones para detectar, analizar y reportar oportunamente operaciones inusuales o sospechosas al Oficial de Cumplimiento y, cuando proceda, a la UIAF.
- Actualizar y aplicar permanentemente la normativa vigente, asegurando la alineación del Sistema con la Resolución 2328 de 2025 y las disposiciones relacionadas.

	POLÍTICA DE ADMINISTRACION LA/FT/FP	CÓDIGO	GD-PT-04
		VERSIÓN	1
		FECHA	2/03/2026

- Definir y divulgar estándares de conducta, responsabilidades y medidas disciplinarias, aplicables ante incumplimientos del Sistema LA/FT/FPADM.
- Proteger la reputación empresarial, evitando vínculos con actores o actividades de riesgo y promoviendo una cultura de integridad.

La presente Política será actualizada, cada vez que se presenten cambios normativos que así lo requiera o se identifiquen nuevos riesgos LA/FT/FPADM que afecten su contenido o aplicación.

La divulgación de esta Política será difundida a través de los mecanismos institucionales de Autopista Magdalena Medio S.A.S, con el fin de fortalecer la cultura de gestión de riesgo los cuales se realizarán a través de:

- Correo electrónico corporativo.
- Cartelera informativa en las oficinas y sedes de operación del Proyecto.
- Inducciones a personal que se incorpora, así como reinucciones.
- Capacitaciones anuales presenciales y/o virtuales.
- Página web de Autopista Magdalena Medio S.A.S.
- Medios informativos internos (circulares, boletines, comunicados).

Autopista Magdalena Medio S.A.S., manifiesta su compromiso con la asignación de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para el eficaz funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FP, procurando que este cuente con personal idóneo y debidamente capacitado, herramientas tecnológicas adecuadas para la gestión y monitoreo de riesgos, así como el presupuesto requerido para el desarrollo de actividades de prevención, control y seguimiento.

Asimismo, la Sociedad asume el compromiso de promover la mejora continua del SARLAFT mediante procesos permanentes de capacitación, evaluación y fortalecimiento del sistema, así como de efectuar de manera oportuna, veraz y completa los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), conforme a la normatividad vigente.

La presente se firma a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,


 Representante Legal Suplente
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.